

RESOLUCION N° 95.1.1.15 1309

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E).

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA", otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 28 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA". en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Décimo Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 ABR. 1995

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

EVG
EVG/MDR.

La fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1417 del Libro Mercantil tomo 126 del cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 700 del 17 de Agosto de 1975, publicado en el Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

17 de mayo de 1995

[Firma]
REGISTRADOR
QUITO

